



REPUBLICA DEL PARAGUAY
MUNICIPALIDAD DE HORQUETA
"Hagamos Horqueta Grande"



Mcal. López y Pde. Franco – Ciudad de Horqueta - Teléfono: 032- 222209 Fax: 222252 - E-mail: munhorq@hotmail.com

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 119/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) PARA EL PROYECTO DE OBRA – CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA MUNICIPALIDAD DE HORQUETA, CON ID N° 443494. -----

Horqueta, 17 de abril de 2024

VISTA: La necesidad de iniciar un proceso licitatorio para Contratar los servicios de Proyecto de Obra con el fin de realizar el Proyecto de Construcción del Edificio Municipal del Distrito de Horqueta;

CONSIDERANDO: Que el Art. 40° la Resolución DNCP N° 4401/2023 que reglamenta la Ley 7021/2023 de Suministro y Contrataciones Públicas, en su Art. 40°, inciso d) taxativamente reza: "Art. 40°: Documentaciones: La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación además del Pliego de Bases y Condiciones y condiciones particulares, deberán remitir minimamente la siguiente documentación: *...d) Acto Administrativo de la Autoridad Competente de la Convocante por la cual se aprueba la Convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación." -----

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE HORQUETA RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) para el Servicio de "Proyecto de Obra – Construcción de la Sede de la Municipalidad de Horqueta" para el ejercicio fiscal 2024. -----

Art. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----

PERLA SILVA ARGUELLO
SECRETARIA GENERAL



JORGE ENRIQUE CENTURIÓN G.
INTENDENTE MUNICIPAL